

LEY 6.863

Afectación con destino a la construcción de viviendas, de fracción de tierra en General Juan Madariaga

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Aféctase con destino a la construcción de viviendas en General Juan Madariaga, la fracción denominada según catastro: Circunscripción I, Sección C, Quinta 147 y según Título: Quinta 113, del plano oficial, con superficie de 21.000 metros cuadrados, ubicada entre las calles México, Estados Unidos y Costa Rica, de la ciudad.

Art. 2º El Poder Ejecutivo por intermedio del Instituto de la vivienda con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas procederá a la preparación del terreno, cediendo las fracciones de calles correspondientes y dividiendo las dos manzanas resultantes en 18 lotes cada una, reservando en el centro de cada manzana un espacio de $76,30 \times 30$ metros para parque de juegos.

Art. 3º Destinanse 36 viviendas del sistema A. T. E. P. A. M. a erigirse en los lotes resultantes del artículo 2º, las que se adjudicarán por las normas en vigor entre pobladores de modestos recursos de la ciudad de General Juan Madariaga, erradicando la formación de nucleamientos de viviendas precarias.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Juan Angel Arana,

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagraña,

Secretario del Senado.

La Plata, 13 de noviembre de 1964.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

RICARDO RUDI.

Decreto 9.595.

Registrada bajo el número seis mil ochocientos sesenta y tres (6.863).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Jorge entrado en Diputados el 27 de agosto de 1964.

Aprobado el 28 de octubre de 1964.

Sancionado en el Senado el 30 noviembre de 1964.

Promulgada el 13 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 26 de noviembre de 1964.